



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 8 de abril de 2022

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **subcontratación de la producción de un vídeo sobre la zona mesopelágica (twilight zone) y sus especies en 2D, 3D y su versión adaptada a 4D (Realidad Virtual)**

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio comenzará a partir de la fecha de la firma del contrato y finalizará tras el envío de todas las versiones del vídeo (2D, 3D, 4D).

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **veinticinco mil euros (25.000,00€)** impuestos no incluidos.

La facturación se realizará de la siguiente manera:

- 25% a la firma del contrato
- 25 % tras la entrega de los videos 2D y 3D
- 50 % al finalizar el vídeo 4D

Las facturas serán pagadas durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	25%
Propuesta de mejoras	20%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 22 de abril de 2022**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Att. Ainhoa Ruano Uriona

Telf. 34 667 107 870

Mail: aruano@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)

- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS y CONTENIDO

Se entregarán 3 formatos de vídeo: 2D, 3D y 4D adaptados a los distintos dispositivos (móvil, TV, cine)

Vídeos 2D y 3D

Contenido

- Nos adentramos en la mágica y desconocida **zona mesopelágica** a una profundidad de entre 200m y 1000m de profundidad.
- Nos encontramos con la **nieve marina** (marine snow), una lluvia continua de partículas, en su mayoría orgánicas, que caen de las capas superiores de la columna de agua.
- Según vamos bajando, vamos presentando a distintas especies que habitan o tienen relación con esta zona y describimos sus características y funciones (Ver anexo I para especificaciones de las **13 especies seleccionadas**)
- Algunas de las especies nos dan pie a explicar el **fenómeno de la luminiscencia** ya que tienen la capacidad de emitir luz.
- Explicamos lo que es la **migración vertical** y su función en la regulación del cambio climático.

Idiomas: Una versión con voz en off en inglés y otra versión con la voz en off en inglés y subtítulos en castellano

Música: debe ser una pieza ad hoc y premium para garantizar la originalidad de la pieza musical.

Duración aproximada: 2 minutos

Vídeo 4D

Contenido

- Aunque el contenido sea el mismo, el vídeo 4D no contará una historia de principio a fin sino que **será el espectador o la espectadora quién decida qué hacer o ver (especies, migración, marine snow, bioluminiscencia...)** Mantendrá el mismo contenido que el vídeo 2D y 3D pero se adaptará para crear una experiencia distinta.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Idiomas: Opción de elegir idioma: euskera, castellano, inglés. Voz en off y textos-grafismo en cada uno de los idiomas.

En ambos casos se trabajará la **ideación y escritura del guion en colaboración** con la empresa adjudicataria.

El presupuesto debe contemplar la **creación y animación de los 13 animales** definidos en el Anexo I independientemente de si existen ya en 3D o si hay que crearlos. Los animales tienen que ser exactamente las especies indicadas en el anexo y serán verificadas rigurosamente por los científicos de AZTI.

El presupuesto debe contemplar **todos los renderizados necesarios** para los formatos 2D, 3D y 4D (experiencia VR para Oculus y dispositivos móviles)

El presupuesto debe **contemplar la voz en off** de los vídeos.

Todas las traducciones correrán a cargo de AZTI.